



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDICIO N° 503.-

REF: SE APROBO EL PROGRAMA SERVICIOS  
COMUNITARIOS "RETIRO, CONSTRUCCIÓN E  
INSTALACIÓN DE PASOS LIBRES".-

PUERTO WILLIAMS; octubre 28 de 2021.-

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Programa Servicios Comunitarios "RETIRO, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PASOS LIBRES" elaborado por la Dirección de obras Municipales;
- El acta de la Sesión Ordinaria N° 29, de fecha 13/10/2021;
- El Memorandum N° 150 de fecha 14/10/2021 de la de la Dirección de Obras Municipales a Alcaldía;
- El Acuerdo N° 129 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 29, de fecha 13 de octubre del año 2021;
- El Certificado N° 308, de fecha 28/10/2021; emitido por el Secretario Municipal(s) que certifica la aprobación del acuerdo N° 129 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 29, de fecha 13/10/2021.

### CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N° 29, de fecha 13/10/2021 aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 129 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

## DECRETO :

- 1° **APRUEBASE**, por este acto, el Programa Servicios Comunitarios "RETIRO, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PASOS LIBRES"; el cual se tienen anexo al presente Decreto Alcaldicio.

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO.

**ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**



**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**  
**ALCALDE**

PFA/ LSP/POG/lsp.

### **Distribución:**

9. Alcaldía;
10. Secretaría Municipal;
11. Dirección de Obras Municipales
12. Departamento de Desarrollo Comunitario;
13. Dirección de Control;
14. Dirección de Administración y Finanzas
15. Secretaría Comunal de Planificación
16. Archivo Oficina de Partes.



Puerto Williams, 14 de octubre de 2021.

## MEMORANDUM N° 150

**A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS  
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**DE: DIRECTOR (S.) DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DON JOSÉ CONEJEROS GALLARDO**

Junto con saludarle cordialmente, adjunto para su revisión y posterior tramitación ante el Concejo Municipal "Programa de Servicios Comunitarios, Retiro, Construcción e Instalación de Pasos Libres".

Se adjunta programa, por un monto total de \$5.593.221.- pesos, donde se especifica los trabajos solicitados.

Sin otro particular, saluda Atentamente a usted.,



**JOSÉ CONEJEROS GALLARDO**  
Director (S.)  
Dirección de Obras Municipales

**Distribución:**

1. Alcaldía ✓
2. DOM



REPUBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE  
HORNOS Y ANTÁRTICA Y CHILENA  
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

## C E R T I F I C A D O N° 308.-

**DON SERGIO SOTO CRUZ**, Secretario Municipal, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 30, de fecha 22 de octubre de 2021; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 129 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que aprobó lo siguiente:

- Programa de Servicios Comunitarios, retiro, construcción e instalación de Pasos libres.

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 28 días del mes de octubre del año 2021.-



**SERGIO SOTO CRUZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**CONCEJO CABO DE HORNOS**



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORÑOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORÑOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CONCEJO

### MOCION DE ACUERDO N° 129

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar "Programa de Servicios Comunitarios, retiro, construcción e instalación de Pasos libres".

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	X			JUSTIFICACIÓN ADJUNTA EN EL ACTA.
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			JUSTIFICACIÓN ADJUNTA EN EL ACTA.
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5			

Por **5 votos** a favor, **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 129 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 30** del día 22 de octubre del año 2021.



**SERGIO SOTO CRUZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CONCEJO CABO DE HORÑOS



República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos  
Dirección de Obras Municipales

## **PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS** **“RETIRO, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PASOS LIBRES”**

### **1. ANTECEDENTES**

La Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, localizada en la ciudad de Puerto Williams, tiene como propósito dentro de sus funciones y atribuciones señaladas en la ley Orgánica de Municipalidades, mejorar la calidad de vida de las personas, apoyar la mantención y a su vez mitigar el impacto medioambiental constituido desde la misma ciudad, debido a esto, se genera la necesidad de evitar el ingreso de animales mayores dentro de la ciudad de Puerto Williams, los cuales transitan por áreas verdes de uso público y jardines de las viviendas, provocando daños a vehículos particulares, cercos infraestructuras en general y posibles accidentes a las personas que transitan en la vía pública, por lo que es importante realizar la reparación de los pasos libres existentes que están próximos al acceso del radio urbano de la ciudad.

De acuerdo a lo señalado anteriormente se puede informar que se ha conversado con Dirección Regional de Vialidad por la reparación en general de diferentes sectores de la ruta Y-909 Caleta Eugenia , Y-905 ruta Puerto Navarino, quienes están en proceso de levantamiento de información para realizar las reparaciones correspondientes en toda la ruta, pero al ser una problemática el ingreso de animales mayores a la ciudad se decide realizar las reparaciones necesarias lo antes posible para evitar daños mayores dentro de la ciudad.





República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos  
Dirección de Obras Municipales

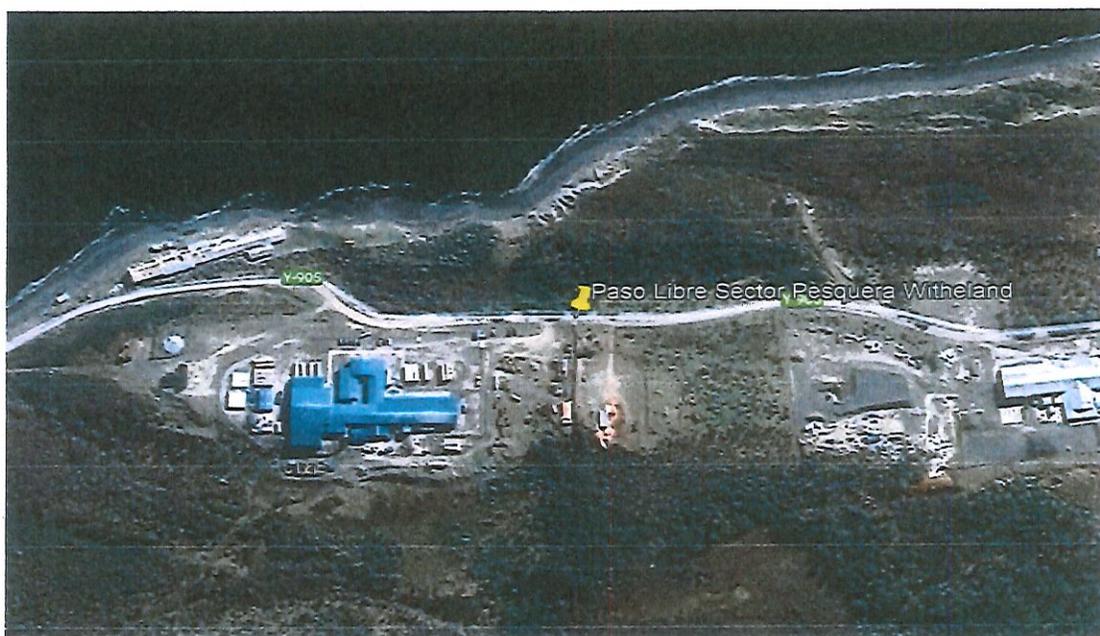
## 2. OBJETIVO GENERAL.

Contribuir con la mantención de 2 pasos libres que se encuentran completamente tapados con material por el tránsito de maquinaria pesada que se mantiene trabajando en diferentes sectores de la Isla Navarino, pasos libres que no están cumpliendo su función principal que es evitar el ingreso de animales mayores a la ciudad de Puerto Williams.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Evitar el ingreso de animales mayores dentro de la ciudad de Puerto Williams.

## 4. SECTORES A INTERVENIR POR TRABAJOS





República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
**Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos**  
Dirección de Obras Municipales



## **5. POBLACIÓN OBJETIVO.**

La totalidad de los habitantes de la comuna de Cabo de Hornos (2.063 habitantes según CENSO 2017).

## **6. DURACIÓN DEL PROGRAMA.**

En primera instancia el programa tendrá una duración de 01 mes, en noviembre de 2021, periodo por el cual se deben realizar los trabajos, si por motivos externos se deben extender los trabajos, solo se aumenta en tiempo y no en costo.

## **7. DESCRIPCIÓN PROGRAMA.**

El programa contempla la contratación de 03 personas, para efectuar los trabajos necesarios desde el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2021 y de acuerdo a las siguientes funciones:

- Realizar el retiro del paso libre existente.
- Construcción de paso libre nuevo.
- Excavaciones necesarias para posterior instalación de bases y paso libre nuevo.
- Construcción e instalación de soportes laterales de pasos libres.
- Incluye el material necesario para la ejecución de los trabajos.

El personal contratado trabajará siendo fiscalizados por la Dirección de Obras Municipales.



República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos  
Dirección de Obras Municipales

## 8. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

La ejecución del programa se llevará a cabo priorizando el siguiente detalle:

AREA DE TRABAJO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	FUNCIONES
<u>Paso libre, camino rural sector pesquera Witheland y camino rural sector Batería Robalo.</u>	03	<ul style="list-style-type: none"><li>Serán los encargados de realizar el retiro de los pasos libres existentes, confección e instalación de nuevos pasos libres y las excavaciones necesarias para la instalación de estos, que incluirán los apoyos laterales para evitar el ingreso de animales mayores a la ciudad.</li></ul>

## 9. FUNDAMENTACION LEGAL:

- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Artículo 4°:** "Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar "directamente", o con otros organismos del estado funciones relacionadas con:

f) La urbanización y la vialidad urbana y rural.

## 10. PRESUPUESTO.

Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Monto
Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	215.21.04.004	\$ 5.593.221.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5.593.221.-</b>

## 11. DETALLE DEL GASTO.

FUNCIONARIOS	NOVIEMBRE	TOTAL
N°1	\$1.864.407	\$1.864.407
N°2	\$1.864.407	\$1.864.407
N°3	\$1.864.407	\$1.864.407
		<b>\$ 5.593.221.-</b>

\* El monto total se cuadró para facilitar el trabajo contable municipal.

**JOSÉ CONEJEROS GALLARDO**  
Director Suplente  
Dirección de Obras Municipales

Puerto Williams, octubre 2021.